

Fach niega responder requerimientos de la Fiscalía por accidente fatal aduciendo “seguridad nacional”

» Ayer el Juzgado de Garantía otorgó otros 20 días de plazo al Ministerio Público para el cierre de la investigación del accidente del avión Hércules, donde murieron 38 personas.

El Juzgado de Garantía de Punta Arenas otorgó al Ministerio Público los 20 días de plazo que solicitó ayer, antes de cerrar la investigación del accidente del avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea de Chile, que el 9 de diciembre de 2019 dejó un saldo de 38 personas fallecidas.

El máximo que puede durar una investigación son dos años, así que el fiscal jefe de Punta Arenas, Sebastián González Morales aseguró en audiencia que cerrará la investigación el próximo 20 de febrero.

De ahí corren 10 días de plazo para analizar la eventual

presentación de una acusación en contra de las seis personas formalizadas hasta el momento, por el delito culposo de homicidio con resultados múltiples. Esto por el colapso de la nave en el mar de Drake, cuando viajaba desde Punta Arenas a la Antártica.

Para la ampliación de plazo, el fiscal argumentó diversas razones, entre ellas diligencias pendientes y una solicitada el jueves por la defensa de uno de los imputados.

Hay un peritaje contratado por la fiscalía cuyos resultados se plasman en un informe del 22 de octubre de 2024. Este trabajo

arrojó luces de la causa más probable del accidente lo que derivó en la toma de varias decisiones

Fach no informa

El Ministerio Público ofició al comandante en jefe de la Fuerza Aérea, Hugo Rodríguez González, solicitando información relevante para la investigación, como individualización de ciertos funcionarios que ostentaban cargos dentro de la cadena de mando en la fecha del accidente. Entre otros, el jefe del Departamento de Certificación.

“Sin perjuicio de que se le otorgó un plazo de 5 días a la Fuerza Aérea para la respuesta,

lo cierto es que el día hoy no hemos recibido esa información”.

El 28 de enero de 2025 la Fiscalía evacuó otro oficio a la Fach, solicitando copia de una orden técnica y la resolución que dio de baja la aeronave siniestrada.

“Ante la falta de respuesta pedimos cuenta y hasta el momento no hemos recibido esta información”, mencionó González.

Además, recordó que desde el año 2022 le vienen solicitando a la Fach la información sobre el reglamento orgánico de funcionamiento de la institución y el reglamento estructural de funcionamiento del Estado Mayor General de la Fuerza

Aérea de Chile.

Los mismos fueron respondidos de forma parcial, sin la información de fondo.

Argumentando un tema de “seguridad nacional”, finalmente la Fuerza Aérea de Chile negó la entrega de la información. Datos que para el éxito de la investigación son relevantes, según dio cuenta el fiscal.

Finalmente, como es la Corte Suprema la encargada de dirimir la negativa de entregar información por temas de seguridad, el 25 octubre de 2024 el Ministerio Público solicitó al máximo tribunal un pronunciamiento. La causa sigue en trámite.